



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 – Año de la Exportación”

EXP-UNC:0019403/2016

Córdoba, 02 AGO 2019

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del Lic. en Bioquímica Clínica Jose Julio Palomeque.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Maestría.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la designación del Tribunal de Tesis de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del Lic. en Bioquímica Clínica Jose Julio Palomeque, constituido por los Dres. Edgardo Calandri , Valeria Nepote y Liza López (Evaluadora Externa).

Artículo 2º.- Refrendar la Aprobación del Plan de Tesis denominado “Análisis y caracterización de compuestos fenólicos presentes en el pericarpio de granos de sorgo” del Lic. en Bioquímica Jose Julio Palomeque, teniendo como Director al Dr. Pablo Daniel Ribotta y Co-Directora Dra. Verónica Baroni.
El maestrando deberá atender e incorporar las sugerencias de los evaluadores.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°
SC/ba

1510


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIRIBANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC